

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-0206

Salta, 12 de marzo de 2019

Expediente N° 10.127/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura Geología Argentina y Sudamericana de la Escuela de Geología por parte del Geól. Emilio José Eveling; y

CONSIDERANDO:

Que -a fs. 14- el citado profesional, eleva nota adjuntando propuesta de trabajo para la adscripción a la cátedra de Geología Argentina y Sudamericana de la carrera de Geología.

Que la misma cuenta con el aval del docente de la cátedra, Dra. María Cristina Moya, quien actuará como directora.

Que la Escuela de Geología a -fs. 15- propone la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación del presente trabajo de adscripción.

Que -a fs. 16- la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar dicha Comisión.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3° - corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que, a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará al Geól. Emilio José EVELING, respecto al Plan de Trabajo obrante a fs. 01-04 para que en base a los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura **GEOLOGÍA ARGENTINA Y SUDAMERICANA**, de la Escuela de Geología con los siguientes docentes:

Titulares:

Dra. María Cristina MOYA
Dra. María Cristina SÁNCHEZ
Geól. Andrea BARRIENTOS

Suplentes:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-0206
Salta, 12 de marzo de 2019
Expediente N° 10.127/2018

Geól. Juan VEIZAGA

ARTICULO 2°.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora (Dra. María Cristina Moya) designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra de Geología Argentina y Sudamericana, Interesado, Escuela de Geología, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta, Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y siga a la Comisión Asesora (Dra. María Cristina Moya) a los fines expresados en el Art. 2°.

sovg



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Ing. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES